ACTA DE INICIO

E.S.E HOSPITAL EL PEÑON SANTANDER NIT.900.000.615-4	**CONTRATO No.**	2026-043
	CONTRATANTE:	E.S.E HOSPITAL EL PEÑON SANTANDER NIT.900.000.615-4 RL: LISSETH CRISTINA MONCADA DIAZ 1.098.706.178 expedida en Bucaramanga
	CONTRATISTA:	LAURA YOMAR GARCIA SANTOS C.C. 1.102.368.822 Expedida en Piedecuesta Odontóloga
	PLAZO:	SEIS (06) MESES Y VEINTE (20) DÍAS,, contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder de la vigencia 2026.
	OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA DE ODONTOLOGIA, PARA LA ATENCIÓN EN CONSULTA EXTERNA, Y ACTIVIDADES CONTEMPLADAS, DENTRO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO Nº 071 DE 2026, SUSCRITO CON LA ALCALDÍA MUNICIPAL DEL PEÑÓN" EN DESARROLLO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC"
	VALOR:	CATORCE MILLONES DE PESOS COP ($14.000.000)
	SUPERVISOR:	LISSETH CRISTINA MONCADA DIAZ Gerente E.S.E
	FECHA DE INICIO:	11 DE JUNIO DEL 2026
	FECHA DE TERMINACION:	30 DE DICIEMBRE DEL 2026

En el Peñón-Santander, a los once (11) días del mes de Junio de dos mil Veintiséis (2026) se reunieron, la Dra. **LAURA YOMAR GARCIA SANTOS** Contratista y **LISSETH CRISTINA MONCADA DIAZ** en calidad de supervisor, para revisar los requisitos y dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta de iniciación.

CONSIDERANDO

1. Teniendo en cuenta que el presente se enmarca dentro del ejercicio de la actividad contractual como directa sin necesidad de solicitud de ofertas y/o convocatoria pública, no se exigirá al contratista la obligación de amparar el Cumplimiento de las obligaciones contraídas con póliza alguna, en atención a lo establecido en el Manual Interno de Contratación, teniendo en cuenta la naturaleza de las obligaciones, la forma de ejecución de las mismas (debidamente supervisadas) y el pago, toda vez que el mismo se realizara previa certificación avaladas por el supervisor, lo que hace que no se pongan en riesgo los dineros de la entidad.

2. Que existe el respectivo registró presupuestal, por un valor de **CATORCE MILLONES DE PESOS COP ($14.000.000)**

3. Que el contratista certifica bajo gravedad de juramento que no se encuentra obligado al pago de los aportes parafiscales.
4. Que existe soporte de afiliación a seguridad social en salud, pensión y ARL.

5. Que teniendo en cuenta lo anterior, las partes:

ACUERDAN

1. Iniciar el objeto del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES** No. 2026-043 a partir de los once (11) días del mes de Junio de dos mil Veintiséis (2026).

2. Aceptar los términos, las condiciones estipuladas en la minuta del contrato y las indicaciones dadas por el supervisor del contrato.

3. Fijar el día treinta (30) de Diciembre del Año dos mil Veintiséis (2026), como fecha límite para el plazo de cumplimiento del objeto del contrato a satisfacción de la E.S.E Hospital El Peñón Santander.

4. Firmar la presente Acta de Inicio.

Para constancia de lo anterior, se firma por quienes en ella intervinieron, una vez leída y aprobada, a los once (11) días del mes de Junio de dos mil Veintiséis (2026).

LISSETH CRISTINA MONCADA DIAZ
Gerente
Supervisora

LAURA YOMAR GARCIA SANTOS
C.C. 1.102.368.822 Expedida en Piedecuesta
Contratista

Reviso aspectos jurídicos: Mauricio Javier Cuadros Rodríguez
Firma:
Abogado Externo CPS No. 2026-001

Elaboro: Estefany Mosquera Pardo
Auxiliar de contratación